
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1799
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-107-2022.
Resolución que aprueba el PdC:	2 / 2023.
Fecha Resolución:	26-04-2023.
Unidad Fiscalizable:	Jardín Infantil Cuna de Cóndores.
Titular:	LEON TORREALBA LIMITADA.
Instructor:	MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA.
Fecha Validación:	22-11-2023 17:38:17

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: Jardín Infantil Cuna de Cóndores.

Región: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.

Rol Programa de Cumplimiento: F-107-2022.

Resolución que aprueba el PdC: 2 / 2023.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 22-11-2023.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 22-11-2023.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 15-05-2023.

Fecha de Terminó: 02-06-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

Utilización de tres calefactores a leña en el interior de un establecimiento comercial, durante período de gestión de episodios críticos para MP10 y MP2,5.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Reducir la liberación de emisiones de MP que se generan mediante el retiro definitivo del artefacto no autorizado en la zona saturada.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se produjeron efectos negativos por la infracción incurrida, toda vez que la contribución de un calefactor a leña es marginal en el inventario de fuentes del PDA de Coyhaique.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. N° 7/2018

Artículos 37 y 43 A

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Retiro de Infraestructura Otros
Acción	Retiro definitivo de los tres calefactores no autorizados para su funcionamiento.
Fecha de Inicio	01-07-2022
Fecha de Término	01-07-2022

Forma de Implementación	No aplica.
Indicadores de Cumplimiento	Se acredita el retiro definitivo de los calefactores prohibidos.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro del equipo. - Documentación asociada al recambio finalizado, si corresponde (factura de compra/venta, certificado destrucción). - Factura de compra
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 6.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	2
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Otros
Acción	Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	15-05-2023
Fecha de Término	02-06-2023
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	No aplica
Medios de Verificación Reporte Inicial	No aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	No aplica

Medios de Verificación Reporte Final	No aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la SMA.
Acciones Alternativas Asociadas	

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022						2023					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1												
2												
R												

Se comunica que el titular LEON TORREALBA LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-107-2022, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 2 / 2023, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 22-11-2023 17:38:17
